Ministerio Público
República del Paraguay

243

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID. Nº 272.712.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **TIME S.R.L., LA OFICINA IMPORT-EXPORT S.A., AYCOM S.R.L., LA ALPACA S.R.L., CAPITOLIO S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., SISTEMAS DIGITALES S.A.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11 de junio de 2014 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó sólo con dos ofertas; **TIME S.R.L. y AYCOM S.R.L.**, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución N° 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en la primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **TIME S.R.L., LA OFICINA IMPORT-EXPORT S.A., AYCOM S.R.L., LA ALPACA S.R.L., CAPITOLIO S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., SISTEMAS DIGITALES S.A.**, cuyo plazo de presentación y apertura de sobres fue fijado para el día 23 de junio de 2014, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son **TIME S.R.L. y AYCOM S.R.L.**, y lo hace a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Firma **OMNI S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

242

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 90/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **TIME S.R.L., AYCOM S.R.L., OMNI S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Documentos	OFERENTES		
	TIME S.R.L.	OMNI S.A.	AYCOM S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 12-13)	CUMPLE (folio 2-4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE (folio 6) Presenta Gs. 1.000.000.- Requerido Gs. 1.000.000.-	CUMPLE (folio 14) Presenta Gs. 1.000.000.- Requerido Gs. 1.000.000.-	CUMPLE (folio 5-6) Presenta Gs. 1.000.000.- Requerido Gs. 1.000.000.-
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 90/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 90/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 90/14)
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 15)	CUMPLE (folio 7)

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

241

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

Las Firmas **TIME S.R.L., AYCOM S.R.L., OMNI S.A.**, cumplen con toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TIME S.R.L. 80004112-7	OMNI S.A. 80020160-4	AYCOM S.R.L. 80023045-0
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 8)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L. 80004112-7	OMNI S.A. 80020160-4	AYCOM S.R.L. 80023045-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303234)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303183)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1301485)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303234)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303183)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1301485)
e)	Autorización del Fabricante, Representante ó Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**			
	- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303234)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1303183)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1301485)

Lic. Dairen Doldán
Unidad Operativa de Contrateció
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

240

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID N° 272.712

	- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) contratos y corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresas Públicas o Privadas.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 134, a la Firma AYCOM S.R.L.:**
  - Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) contratos y corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresas Públicas o Privadas.
  - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para la actividad "Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores".

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 4558/11.

- **Nota N° 135, a la Firma OMNI S.A.:**
  - Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) contratos y corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresas Públicas o Privadas.
  - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para la actividad "Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores".

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 4558/11.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- **Nota N° 136, a la Firma TIME S.R.L.:**
  - Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, similares al objeto de la presente Licitación, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva). Se deberá presentar como mínimo dos (2) contratos y corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresas Públicas o Privadas.
  - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para la actividad "Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores".

Lic. Nilda Ojeda Arr...
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de corrección de errores aritméticos

Se deja constancia que la Firma **AYCOM S.R.L.** presenta un error de cálculo aritmético, en la sumatoria total de los ítems cotizados en su planilla de precios, y que afecta al monto total de lo ofertado, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por *El Total*, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la corrección de dichos errores aritméticos;

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto Gs.
AYCOM S.R.L.	1.798.000.-	1.828.000.-

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TIME S.R.L.	1.146.000.-
AYCOM S.R.L.	1.828.000.-
OMNI S.A.	3.870.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por la Empresa **TIME S.R.L.**

En concordancia al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité ha solicitado por escrito, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en los Anexos B y E de la Carta de invitación, a través de la Nota de fecha 25 de junio del corriente, con un plazo hasta las 10:00 horas del día viernes 27 de junio. Sobre la misma, la Empresa ha remitido, vía fax, una Nota en fecha 03 de julio, explicando cuanto sigue: *"...ponemos a su conocimiento que hemos solicitado la constancia correspondiente a los afectados que prometieron entregar el día viernes 4 de julio del corriente, fecha en que le remitiremos copia de los documentos tan pronto nos sean entregados.....aprovechamos la presente para solicitar sus buenos oficios para que el Ministerio*

Lic. Alfredo Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymó
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

238

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

Público también nos facilite el certificado correspondiente por los contratos ejecutados por nuestra como proveedora de servicios en el área de mantenimiento y reparación de relojes biométricos...". En relación a lo expuesto y solicitado por la Empresa, se aclara primeramente que dicha Nota se encuentra desde ya, fuera del plazo establecido por el Comité para cualquier tipo de aclaración y respuesta. Además, se aclara también que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas. No obstante, se deja constancia también de que el oferente tampoco ha arrimado lo solicitado, en la fecha expuesta en su Nota.

En este sentido, la Firma **TIME S.R.L.**, no ha respondido a la solicitud de documentos, dentro del plazo establecido, no cumpliendo de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continua la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta más baja es la presentada por la Firma **AYCOM S.R.L.**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **AYCOM S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratació
Ministerio Público

AYCOM S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	937.939.701	1.146.471.023	2.084.410.724	1.042.205.362	
	Pasivo corriente	5.118.657	2.537.095	7.655.752	3.827.876	
	Activo corriente / Pasivo corriente				272,3	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.118.657	2.537.095	7.655.752	3.827.876	
	Activo total	937.939.701	1.146.471.023	2.084.410.724	1.042.205.362	
	Pasivo total / Activo total				0,00	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	281.769.170	211.112.884	492.882.054	246.441.027	

Lic. Nilda Ojeda Arr...
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Jordán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Arsenio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

237

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES" - ID Nº 272.712

	PATRIMONIO NETO	*932.821.044*	*1.143.933.928*	*2.076.754.972*	*1.038.377.486*	
					0,24	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Con respecto a la Capacidad Técnica, el oferente ha demostrado a través de su constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, que tiene como actividad el mantenimiento y reparación de maquinarias de oficina, contabilidad e informática y del equipo periférico conexo.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios para el mantenimiento y reparación de relojes marcadores, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio; Contrato N° 135/12 con el Ministerio Público, y Contrato N° 35/12 con la Cámara de Senadores.

La Firma **AYCOM S.R.L.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **AYCOM S.R.L.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **AYCOM S.R.L.**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000.-) y el saldo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Silvia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jessica Romdán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público